

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 22/noviembre/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 01206517

Fecha y hora de presentación: 22/noviembre/2017 a las 17:35 horas

Nombre del solicitante: EXTRABAJAIEES TRABAJADORES DESPEDIDOS

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: OA00300-Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

Por este medio solicitamos la siguiente información de carácter pública:

- 1.El nepotismo es la preferencia que tienen algunos funcionarios públicos para dar empleos a familiares o amigos, sin importar el mérito para ocupar el cargo, sino su lealtad o alianza. El nepotismo, venga de donde venga, es corrupción. En una solicitud de información se les cuestionó si existía nepotismo en el IEES y contestaron que NO. Explique el parentesco que existe entre funcionarios y prestadores de servicios y las amistades aquí presentadas.
- 2.Solicitamos los curriculum vitae de los servidores públicos de la Coordinación Administrativa del IEES a excepción de las recepcionistas e intendentes.
- 3.Solicitamos el procedimiento paso a paso llevado a cabo para la contratación de Ernesto Mancillas, quien es gran amigo de muchos años de la Coordinadora de Administración, excompañeros de trabajo con NO buenas referencias en la Agrícola donde laboraron, así mismo mencione con cuantos aspirantes participó para ocupar ese puesto?
- 4.Que funciones tenía al ingresar o para que fue contratado y cuales funciones realiza actualmente Ernesto Mancillas?
- 5.Solicitamos el procedimiento paso a paso llevado a cabo para la contratación de Vanesa Acosta quien es amiga y excompañera laboral de Luis Humberto Velázquez, esposo de la Consejera Presidenta Karla Peraza Zazueta.
- 6.Que funciones tenía al ingresar o para que fue contratada y cuales realiza actualmente Vanesa Acosta?
- 7.Solicitamos el procedimiento paso a paso llevado a cabo para la contratación de Rubén Valle Alvarado quien es cuñado de Héctor Andrés Peraza Zazueta y éste hermano de la Consejera Presidenta Karla Peraza Zazueta, así mismo mencione con cuantos aspirantes participó para ocupar ese puesto?
- 8.Solicitamos el procedimiento paso a paso llevado a cabo para la contratación de Omar Padilla Tizoc quien es muy amigo y excompañero de trabajo en el Desarrollo 3 Ríos de Héctor Andrés Peraza Zazueta y éste hermano de la Consejera Presidenta Karla Peraza Zazueta, así mismo mencione con cuantos aspirantes participó para ocupar ese puesto?
- 9.Explique por qué Omar Padilla Tizoc ingresó con un sueldo mayor que el personal existente del área de sistemas?

10. ¿Que funciones realiza Omar Padilla Tizoc que no lograban realizar los trabajadores del área de sistemas?
11. ¿Qué tipo de contratación tienen Ernesto Mancillas, Vanesa Acosta, Rubén Valle y Omar Padilla?
12. ¿Por cuanto tiempo fueron contratados Ernesto Mancillas, Vanesa Acosta, Rubén Valle y Omar Padilla?
13. Solicitamos la invitación/convocatoria/concurso hacia el personal o ciudadanos para ocupar los puestos otorgados a las licenciadas Carmen Rodríguez Campos, Melina León Verdugo y Brenda Rivera Rodríguez, amigas de la Presidenta.
14. Solicitamos el procedimiento paso a paso llevado a cabo para ocupar o asignar a estas personas en su puesto actual.
15. Mencione con cuantos aspirantes participaron cada una de ellas para ocupar ese puesto?
16. Describa el procedimiento del Modelo de Equidad de Género del IEES que regula las contrataciones cuando existe un puesto vacante o de nueva creación.
17. Describa el procedimiento del Modelo de Equidad de Género del IEES que regula los ascensos de puestos cuando existe un puesto vacante o de nueva creación.
18. El Consejo General y funcionarios, ¿cómo respetan los lineamientos del Modelo de Equidad de Género del IEES en cuanto a nuevas contrataciones y ascensos del personal?
19. Relacione el sueldo y otras percepciones otorgadas y por recibir, mes a mes a la Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta como Consejera Presidenta durante esta administración desde su inicio hasta el término de este año.
20. Durante la pasada administración, ¿qué criterios o derechos consideró la Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta para solicitar al Consejo Estatal Electoral el pago de su maestría en la Escuela Libre de Derecho, siendo ésta de índole personal?
21. Mencione todos los gastos ejercidos o que beneficiaron a la Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta como Consejera Ciudadana en el concepto de cursos, diplomados o cualquier tipo de estudio incluyendo su maestría. Señalando la Fecha de pago, Numero de recibo o factura, Fecha del recibo o factura, Razón Social, Importe, Concepto y justificación para su pago.
22. Los servidores públicos del IEES cuentan con este beneficio?
23. ¿Y están enterados de ello?
24. Los trabajadores del IEES poseen beneficios para estudiar un diplomado, maestría o licenciatura?
25. Si la respuesta anterior es SI, mencione cuales son esos beneficios, cuando, como se les dio a conocer a los empleados. Si la respuesta anterior es NO, mencione por qué?
26. Si existen trabajadores con beneficios de estudio, mencione el nombre del servidor público, puesto, departamento al que pertenece, que estudia y en que consiste ese beneficio.
27. La contratación de los coordinadores administrativos de los consejos para el proceso electoral 2017-2018, se realizará por el Consejo General del IEES o directamente por la Coordinadora de Administración Martha Iñiguez?
28. Solicitamos el procedimiento paso a paso para la contratación de los coordinadores administrativos de los consejos para el proceso electoral.
29. Solicitamos la invitación, convocatoria u otros para dicha contratación?
30. Para realizar estas contrataciones se indagará que los aspirantes no tengan relación de parentesco o amistad con los funcionarios del IEES?
31. ¿Cuáles son los requisitos profesionales, laborales y de experiencia para ocupar estos cargos?
32. Solicitamos la relación de los Coordinadores Administrativos de los Consejos para este proceso electoral, mencionando: Consejo, Nombre completo, Profesión, Si ya ha trabajado en el IEES y en que puesto, Si tiene experiencia en cargo similar y como se enteró del puesto vacante.
33. En pasadas solicitudes de información al IEES, se le ha cuestionado si la Consejera Presidenta cuenta con chofer y han respondido que NO, a pesar que en respuestas a solicitudes de información mencionan que Javier González Rosas tenía esas funciones y unas básicas como sacar copias entre otras, mismas que todo el personal y ex personal del IEES saben que es indudable, que además de hacer el supermercado, ser niñero, mensajero, chofer personal de la Presidenta; de sus hijos, esposo, mamá y hermanos, que para él, no existían horarios, vacaciones, días festivos, tenía que estar disponible las 24 horas del día. Mencione en que estaba basado el puesto y sueldo

otorgado a esta persona, ya que ganaba más que otros trabajadores con mayores responsabilidades.

34.Favor de relacionar el nombre del funcionario público responsable que está dando respuesta a cada interrogante realizada en esta solicitud. Mencionando el número de pregunta, nombre del funcionario, puesto y área a la que pertenece.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? :

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) :

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **24/noviembre/2017**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO	PLAZO	FECHA
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	07/12/2017
Requerimiento de aclarar la solicitud:	3 días hábiles	28/11/2017
Respuesta si se requiere prórroga:	15 días hábiles	14/12/2017

Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.infomexsinaloa.org.mx

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico ceaip@ceaipsinaloa.org.mx

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar

esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEaip a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.